

La Camara d.^o de Viz, ^{de} 21/251



Con motivo de la vacante de plaza de Oidor del Consejo de Navarra, que ofrece el arx. mex. D.^o Joseph de Elio; ha informado el Regente de los sugeros comprehendidos en la Lista que le remitió la Camara, y manifiesta, enviando tambien Relacion de los Alcaldes del Tribunal de la Corte, que conveñia que su Decano D.^o Joseph Equexxa pasase á ocupar esta vacante; respecto de que sus muchos años, aunque no le falta robustez, no le permit

La necesidad que se requiere para
el desempeño total del empleo
de Alcalde, de que se sigan in-
convenientemente, y más quando
D. Antonio Lison, que es el in-
mediato à él en antigüedad, se
halla entexarrente inhabil, y
sin poder bolver à servir. Lo
mismo representa el Conde de
Lages así acerca de la pre-
sion de que ascienda el Deca-
no, como en quanto à la imposi-
bilidad de Lison, que cuenta ya
ochenta años, y está perlativo.
En vista de los fundamentos que
apoyan estos dos dictámenes;
se por de su obligación el pro-
curador à D. H. que se promuevan

a D.^o Joseph de Equexxa à la
vacante de D.^o Joseph de Elío, que
se subite à D.^o Antonio Sison, de
mandole sus sueldo, y que se con-
sulten las dos resultas; en la for-
ma que mandare V. M. por lo
tocante à esta yltima, en el su-
puesto de ser todas nacionales
de V. M. de V. M., y de V. M. de V. M.